

Radio Metrópoli 14/07/2017. La defensora que el pueblo de Jalisco necesita

Hace algunas semanas comentamos en este mismo espacio el pronunciamiento que hiciera el Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz del ITESO, para precisar las características que debiera tener quien encabece la necesaria reestructuración de la CEDHJ. La tesis principal de aquel pronunciamiento es que “la persona que es nombrada como defensor o defensora del pueblo tiene la obligación de promover cotidianamente los derechos de las personas y proteger a los ciudadanos de cualquier abuso de las autoridades. Se trata de un cargo que es una responsabilidad social, orientada en función de la justicia, fundamentada en leyes, en el contexto de un marco ético que tiene como centro la conciencia de la dignidad humana.”

Hasta el día de hoy, se han inscrito 29 personas que aspiran al cargo y que serán examinadas por los diputados locales, en un acto de simulación, pues ya sabemos que los dados están cargados y que se trata de un nombramiento por consigna y que corresponde a los diputados del PAN elegir al defensor de los funcionarios gubernamentales. A menos que los legisladores de otros partidos tomen conciencia de la relevancia de un nombramiento en el que se pone en juego la dignidad de las y los jaliscienses contra tanto abuso de autoridad que se manifiesta en que Jalisco ocupe el tercer lugar nacional en desapariciones forzadas, ya no digamos en la práctica ordinaria de la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y los feminicidios, por decir lo menos.

De aquél pronunciamiento del Programa de DHyPaz del ITESO, le ponemos nombre y apellido a quien consideramos la persona más idónea para ocupar tan importante cargo. Por ejemplo, “Ser alguien que asume como propios los intereses y las necesidades de los jaliscienses, particularmente de los sectores sociales más vulnerables”; para el caso particular de las mujeres víctimas de violencia de género, quien más se ha distinguido es la Dra. Guadalupe Ramos Ponce.

La siguiente característica: “Ser una persona capaz de mantener el diálogo y relaciones constructivas con instancias de gobierno, organizaciones ciudadanas, partidos políticos y sectores económicos, manteniendo siempre una posición autónoma de la institución que dirigirá.” La trayectoria de la Dra. Ramos así lo indica, es abierta al diálogo, clara y directa, con experiencia no sólo en Jalisco sino que su participación en la Coordinación latinoamericana para los derechos de las mujeres, CLADEM, le permite tener un horizonte amplio.

Otra característica es: “Demostrar una trayectoria amplia y reconocida en la defensa o promoción de los Derechos Humanos y una formación académica sólida en esta materia.” Bastaría con una sencilla revisión de la trayectoria de

Lupita Ramos para darnos cuenta de su experiencia y reconocimientos que ha recibido en su trayectoria y que aquí no vamos a abundar.

Una de las características que no se pueden eludir es la de “Contar con una visión amplia e integral de los Derechos Humanos que le permita velar por los derechos económicos, sociales y culturales, tanto como por los civiles y políticos, sin dejar de considerar aquellos que tienen que ver con el cuidado del medio ambiente, la cultura de paz, el desarrollo de los pueblos indígenas, la vida sin violencia de las mujeres y la diversidad sexual.” Si algo ha distinguido a Lupita Ramos es su terca, necia y valiente defensa de los derechos de las mujeres, que, por otra parte, no le impiden ver al conjunto de los derechos y su indivisibilidad e integralidad que significa que la violación de un derecho implica la violación de muchos otros.

Una característica más es la de “Tener una ética profesional intachable que pueda traducirse en el carácter firme y exigente que supone hacer recomendaciones públicas a las autoridades y exigirles su cumplimiento.” Quizá eso que es una característica fundamental, en el ambiente político puede ser una debilidad, pues la lucha que enfrenta Lupita Ramos ante sus otros 28 pretendientes del cargo, pero sobre todo ante toda la legislatura local son los intereses creados que no les importa para nada los derechos humanos, sino explotar un cargo que supone intercambio de favores económicos y políticos, con independencia de si se respetan o no los derechos humanos. Lupita Ramos sería de quien se puede esperar claras y contundentes recomendaciones a las autoridades y un perseverante seguimiento a que se cumplan.

Finalmente, y esto es fundamental, la característica de “Ser consciente de que en el centro de sus preocupaciones deben estar todos aquellos grupos o personas que han sufrido violaciones a sus derechos o han visto vulnerada su dignidad, y de que la institución a su cargo debe ofrecerles la confianza, protección y seguridad que necesitan para obtener justicia.”¹

Como la Dra. Guadalupe Ramos Ponce cumple a cabalidad estas características y, creemos, sería la mejor defensora del pueblo de Jalisco, difícilmente será nombrada por legisladores que no tienen otro interés que garantizar su siguiente puesto, pero el pueblo de Jalisco se los demandará en su momento.

¹ http://noticias.iteso.mx/web/general/detalle?group_id=7966493 todas las citas corresponden a este texto